

CIRCULAR 001

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: RECEPCIÓN CONSTANCIAS DE ESTUDIOS PARA AUXILIO EDUCATIVO 2024

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2024

Dando cumplimiento a la Resolución de Rectoría 1181 de 2001, donde se reglamentan los programas de Bienestar Social Universitario para los empleados públicos administrativos de la Universidad del Tolima.

Atentamente, se informa que la recepción de certificados de educación, se llevará a cabo desde el 01 de Febrero hasta el 15 de marzo de 2024 a través del siguiente formulario <https://forms.gle/PsvBTHtQHxkZH957>.

Este incentivo económico se pagará a los empleados públicos administrativos y oficiales al servicio de la institución por cada hijo que acredite estar cursando estudios de transición, preescolar, básica primaria, secundaria y pregrado universitario en instituciones de educación superior diferentes a la Universidad del Tolima.

Las constancias de estudio que se carguen en el formulario, deben ser en formato **PDF** únicamente y contener los siguientes requisitos:

- Papel con membrete de la institución educativa
- Nombre completo e identificación del estudiante
- Curso en el cual se encuentra matriculado
- Jornada

Adicional, deberá cargar copia del registro civil del menor en formato **PDF**.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de las fechas establecidas para el cargue de estos documentos y la verificación de la información, lo anterior con el fin de evitar inconvenientes posteriores en el pago de este auxilio educativo.

Cordial saludo,



IVÁN FELIPE REYES CORTÉS
DGTH-IFR-0179 – 23 DE ENERO DE 2023
Jefe Dirección Gestión del Talento Humano

Elaboró: Stephanie Paola Caballero García